

Sección

Acreditación, evaluación y certificación en el MEVYT



La Hoja de identificación de intereses educativos

Esta es una guía para registrar la información sobre los estudios previos de las personas y sus intereses educativos. También indica el momento de darles a conocer en qué consiste el MEVYT, los módulos que se pueden estudiar y los documentos requeridos para su incorporación. Con base en ello la persona joven o adulta puede decidir qué estudiar.

Los datos que se requieren en la Hoja de identificación de intereses educativos pueden ser registrados por la persona entrevistada, o bien por quien realiza la entrevista; puedes ser tú el responsable del Punto de encuentro o el técnico docente.

Al terminar la pregunta 10 se deberá hacer un corte para proporcionar información sobre el MEVYT. Procura ser breve y claro y utiliza un lenguaje sencillo. Puedes apoyarte en la estructura curricular ubicada en la parte posterior de este mismo formato o en tu pliego de esquema curricular.

Al concluir la explicación, la persona debe contar con los datos necesarios para construir su ruta de aprendizaje y elegir los módulos que va a empezar a estudiar.

Al final le deberás informar acerca de los documentos que debe presentar para su inscripción (acta de nacimiento o documento alterno, carta compromiso firmada). En caso de incorporarse al nivel avanzado, solicita el certificado de primaria e indica el lugar donde debe inscribirse. Lo más recomendable es que toda esta información se la des por escrito.

El Registro del educando

En este formato se anotan los datos generales de las personas (edad, sexo, ocupación, domicilio y antecedentes escolares), la documentación entregada por las personas y el título del o los módulos con los que iniciará su proceso educativo.

Estos datos posteriormente se registrarán en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA) para elaborar boletas, constancias y certificados.

Las tablas de sustitución para primaria y secundaria

Propósitos

- Posibilitan a las personas jóvenes y adultas acreditar módulos presentando documentos oficiales (boletas, certificados) con grados completos aprobados.
- Permiten establecer sustituciones entre grados del sistema escolarizado y el MEVYT.
- Permiten ubicar a las personas con antecedentes del sistema escolarizado de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Primaria incompleta: en los niveles inicial e intermedio
 - Secundaria incompleta: en el nivel avanzado

Tablas de sustitución para primaria

Si presenta boletas de grado de primaria	Sustituye en el MEVYT	Módulos por estudiar en el MEVYT para certificar primaria
Primero y segundo	Nada	Todos
Tercero	<i>La palabra Para empezar Matemáticas para empezar</i>	<i>Leer y escribir Vamos a conocernos Los números Saber leer Cuentas útiles Figuras y medidas Vivamos mejor Dos diversificados</i>
Cuarto	<i>La palabra Para empezar Leer y escribir Matemáticas para empezar Los números Vamos a conocernos Diversificado</i>	<i>Saber leer Cuentas útiles Figuras y medidas Vivamos mejor Diversificado</i>
Quinto	<i>La palabra Para empezar Leer y escribir Matemáticas para empezar Los números Cuentas útiles Vamos a conocernos Saber leer Diversificado</i>	<i>Figuras y medidas Vivamos mejor Diversificado</i>

Tablas de sustitución para secundaria

Si presenta boletas de grado de secundaria	Sustituye en el MEVYT	Módulos por estudiar en el MEVYT para certificar secundaria
Primero	<i>Hablando se entiende la gente</i> <i>Información y gráficas</i> Dos diversificados	<i>Vamos a escribir</i> <i>Para seguir aprendiendo</i> <i>Fracciones y porcentajes</i> <i>Operaciones avanzadas</i> <i>Nuestro planeta, la Tierra</i> <i>México, nuestro hogar</i> Dos diversificados
Primero y segundo	<i>Hablando se entiende la gente</i> <i>Información y gráficas</i> <i>¡Vamos a escribir!</i> <i>Fracciones y porcentajes</i> Cuatro diversificados	<i>Para seguir aprendiendo</i> <i>Operaciones avanzadas</i> <i>Nuestro planeta, la Tierra</i> <i>México, nuestro hogar</i>

Normatividad relacionada con la aplicación de las tablas de sustitución

- Se aplican por única vez cuando las personas se incorporan al Instituto y tienen antecedentes escolares.
- Deberán ejecutarse dentro de los primeros 45 días a partir de que la persona se incorpora al INEA y antes de presentar el examen diagnóstico, si así lo decide la persona, o antes de cualquier examen final.
- Si las personas presentan documentos de antecedentes escolares, primero se aplicará la tabla de sustitución y después el examen diagnóstico.
- Los módulos acreditados por las tablas de sustitución se registran sin calificación.
- Una vez presentado el examen diagnóstico no se podrán aplicar las tablas de sustitución.

El examen diagnóstico

Consiste en una serie de preguntas que evalúan las habilidades, los conocimientos, los saberes y las experiencias de una persona y que son necesarias para cubrir los criterios de la educación básica.

Propósitos

- Reconocer habilidades y conocimientos.
- Evaluar las competencias previas en cinco sesiones de exámenes para acreditar módulos.
- Ubicar a las personas en grupos o círculos de estudio a partir de sus habilidades y conocimientos demostrados.
- Concluir un nivel educativo y obtener su certificado.
- Por lo tanto, la presentación del examen diagnóstico es importante porque permite concluir y certificar un nivel educativo o, en caso de no aprobarlo, avanzar en módulos que no hayan sido acreditados mediante tablas de sustitución.

La estructura del examen diagnóstico

Sesión	Módulos del MEvyT	Nivel educativo que evalúa
Primera (ED1)	<i>La palabra</i> <i>Para empezar</i> <i>Matemáticas para empezar</i>	Inicial de la primaria <i>Lengua y comunicación</i> <i>Matemáticas</i>
Segunda (ED2)	<i>Leer y escribir</i> <i>Saber leer</i> <i>Vivamos mejor</i> Diversificado 1 (DIV1)	Primaria en: <i>Lengua y comunicación</i> <i>Ciencias</i>

Tercera (ED3)	<i>Los números Cuentas útiles Figuras y medidas Vamos a conocernos Diversificado 2 (DIV2)</i>	Primaria en: <i>Matemáticas Ciencias</i>
Cuarta (ED4)	<i>Para seguir aprendiendo Vamos a escribir Hablando se entiende la gente Nuestro planeta, la Tierra Diversificados 1 y 2 (DIV1 y DIV2)</i>	Secundaria en: <i>Lengua y comunicación Ciencias</i>
Quinta (ED5)	<i>Fracciones y porcentajes Información y gráficas Operaciones avanzadas México, nuestro hogar Diversificados 3 y 4 (DIV3 y DIV4)</i>	Secundaria en: <i>Matemáticas Ciencias</i>

Normatividad que se relaciona con el examen diagnóstico

- A los adultos que soliciten acreditar sus conocimientos en los IEEA y delegaciones del INEA se les debe proporcionar la información necesaria para presentarlo durante la entrevista inicial.
- Se aplica por única vez cuando las personas se incorporan al INEA y sólo si saben leer y escribir.
- Deberá aplicarse dentro de los primeros 45 días a partir de que la persona se incorpore y antes de presentar cualquier examen final.
- La aplicación del examen diagnóstico es opcional.
- Las personas que no cuenten con documentos escolares, o sólo con boletas de 1º o 2º de primaria, pero que sepan leer y escribir, y deseen realizar el examen diagnóstico deberán presentar la primera sesión y sólo podrán continuar las siguientes sesiones si la acreditan.
- Las personas que presenten boletas de grados completos aprobados tendrán la opción de presentar el examen diagnóstico de acuerdo con la siguiente tabla:



Boletas con grados completos aprobados	Sesión de examen diagnóstico por presentar
Primero y segundo de primaria	Primera sesión
Tercero, cuarto y quinto de primaria	Segunda y/o tercera sesiones
Certificado de primaria y/o boletas de primero y segundo de secundaria	Cuarta y/o quinta sesiones

- Si la persona va a presentar examen diagnóstico, solicítalo a la brevedad. Si presenta la primera sesión, debes estar pendiente de los resultados para que, si lo aprueba, pueda presentar la segunda y tercera sesiones.
- En caso de presentar la segunda sesión, no necesita acreditar todos los módulos para poder presentar la tercera; lo mismo se aplica en los casos de la cuarta y quinta sesiones.
- A las personas que exhiban boletas de tercero de primaria se les acreditarán, sin calificación, los módulos que se evalúan en la primera sesión y podrán presentar el examen diagnóstico desde la segunda sesión.
- Aquellas personas con certificado de primaria y/o boletas de algún grado de secundaria presentan la cuarta y/o quinta sesiones.



- Los niños y jóvenes de 10-14 años que saben leer y escribir, pero no cuentan con antecedentes escolares sólo tienen derecho a presentar, si es su deseo, la primera sesión del examen diagnóstico para acreditar la fase I en su conjunto.
- La aplicación de exámenes diagnóstico debe llevarse a cabo por aplicadores o coordinadores de aplicación.